



**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE
MÁLAGA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019**

Reunión extraordinaria del Consejo de Departamento del 25 de marzo, a las 12 h. en primera convocatoria y a las 12:15 en segunda, celebrada en la Sala Rodríguez de Berlanga con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de los criterios de pertinencia de las Áreas de Historia Medieval y Música.
2. Aprobación, si procede, del Tribunal de una plaza de Profesor/a Contratado/a Doctor/a por el Área de Historia Medieval.

Excusan su presencia los/as profesores/as Rafael Atencia, Bartolomé Mora, Clelia Martínez, Fernando Wulff y Federico Gálvez.

Se solicita la inclusión de un nuevo punto del orden del día: Propuesta de nombramiento de Colaborador Honorario del Área de Historia Medieval. Se acepta por Unanimidad.

1. Pertinencias del Área de Historia Medieval

-Formación académica (afinidad por titulación)

Pertinencia alta (1): Licenciados/as o Graduados/as en Historia; Geografía e Historia (especialidad en Historia Medieval).

Pertinencia media (0,5): Licenciados/as o Graduados/as en Geografía e Historia (especialidad en CC. y TT. Historiográficas, Historia Moderna).

Pertinencia baja (0,1): Licenciados/as o Graduados/as en Geografía e Historia (especialidad en Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua e Historia Contemporánea).

Pertinencia nula (0): Resto de titulaciones.

- Resto de bloques (afinidad por área de conocimiento)

Pertinencia alta (1): Historia Medieval

Pertinencia media (0,5): CC. y TT. Historiográficas, Historia Moderna.

Pertinencia baja (0,1): Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua e Historia Contemporánea.

Pertinencia nula (0): Resto de áreas de conocimiento.

El profesor Galán indica que las pertinencias del Área de Historia Medieval son las mismas que se han mantenido en los últimos años. Sólo hay adaptación al baremo de Profesores Ayudantes.

2. Pertinencias del Área de Música

- Formación académica (afinidad por titulación)

Pertinencia alta (1): Licenciados/as en Geografía e Historia (especialidad Musicología); licenciados/as en Musicología; en Historia y Ciencias de la Música; Graduado/a en Historia y Ciencias de la Música; Titulado/a Superior de Conservatorio (especialidad Musicología).

Pertinencia media (0,5): Titulado/a Superior de Conservatorio (en otras especialidades distintas de Musicología); Licenciado/a en Geografía e Historia (especialidades de Historia e Historia del Arte); Graduado/a en Historia o en Historia del Arte.

Pertinencia baja (0,1): -----

Pertinencia nula (0): Resto de titulaciones.

- Resto de bloques (afinidad por área de conocimiento)

Pertinencia alta (1): Méritos relacionados con el área de Música (Musicología, Etnomusicología y Teoría de la Música)

Pertinencia media (0,5): Méritos relacionados con la interpretación musical y la composición musical.

Pertinencia baja (0,1): -----

Pertinencia nula (0): Resto de áreas de conocimiento.

Se aprueban por unanimidad.

El punto 2 es la aprobación, si procede, del Tribunal para la plaza de

Profesor/a Contratado/a Doctor/a del Área de Historia Medieval.

Plaza de Contratado/a Doctor/a para la promoción de un Ayudante/a doctor/a interino/a.

Perfil docente: Docencia de Historia del Islam Medieval e Historia de la España Medieval.

Perfil investigador: Investigación en Hacienda y fiscalidad bajomedieval en el Reino de Granada y la Corona de Castilla.

Comisión titular:

Presidente: Ángel Galán Sánchez (Catedrático UMA)

Vocal 1: Manuel García Fernández (Catedrático US)

Vocal 2: Isabel Montes Romero Camacho (Catedrática US)

Vocal 3: Rafael Gerardo Peinado Santaella (Catedrático UGR)

Vocal 4: Olaiz Villanueva Zubizaeta (Profesora Titular. UVa)

Comisión suplente:

Presidente: Ernesto García Fernández (Catedrático UPV)

Vocal 1: José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina (Catedrático UPV)

Vocal 2: Francisco García Fitz (Catedrático UEX)

Vocal 3: María Antonia Carmona Ruiz (Profesora Titular US)

Vocal 4: Adela Fábregas García (Profesora Titular UGR)

Se incluye el punto 3 del orden del día: Propuesta del nombramiento de J.E. López de Coca, Catedrático de Historia Medieval, como Colaborador Honorario.

Se aprueba por unanimidad.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:22 horas, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Director.



Pilar Corrales Aguilar
Secretaría de Departamento

VºBº

Gonzalo Cruz Andreotti
Director de Departamento